

194182



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

194182

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a una solicitud de PATENTE DE INVENCION, por veinte años, por "UN APARATO REPRODUCTOR MAGNETOFÓNICO ACOPLADO O ACOPLABLE A RADIORECEPTORES". en favor de D. Wenceslao, D. José Luis y D. Emilio LADA ALONSO, de nacionalidad Española y residentes en Madrid, calle de la Salud, 10.-

El presente invento tiene por objeto un aparato reproductor de sonidos previamente grabados en alambre o cinta magnetofónicos, acoplado o acoplable a radio-receptores, y
10 cuyo conjunto (integrado por este aparato) puede ser montado en el interior del mueble radio-receptor o también en un mueblecito exterior independiente.

Hace muchos años que es conocido y, por tanto, del dominio público, el tocadiscos acoplado o acoplable al receptor de radio, permitiendo reproducir en éste, en forma unitaria o continua, mediante cambiadores automáticos, discos gramofónicos. Pero este sistema, presenta grandes desventa-
15

194182



20 jas comosen: 1), la continuidad entre disco y disco, no
es, perfecta, existiendo siempre un intervalo que desmere-
ce la audición; 2), la repetida y constante ejecución de
un disco, produce un fuerte desgaste del mismo con pérdi-
da de calidad de reproducción al cabo de un número rela-
tivamente pequeño de pasadas; 3), el disco usado, o sim-
25 plemente ya no deseado, pierde su valor total al no poder
ser reimprimido, y, 4), el gran tamaño de los discos y la
imprescindible necesidad de su colocación horizontal, ob-
bligan a que el tocadiscos tenga un tamaño molesto por lo
voluminoso y, generalmente, superior a los modernos radio-
30 receptores. Todos estos inconvenientes y, cuantos podrían
aducirse, quedan subsanados por el aparato reproductor mag-
netofónico, cuya patente se solicita.

El aparato que nos ocupa, inspirado en el acoplamiento
de sus elementos y dispositivos en reducido espacio,
35 vulgarizando la reproducción magnetofónica, consta de:

a) Un motor eléctrico de arrastre con un inversor de
marcha, manual o automático, que permite hacer funcionar
alternativamente un tambor de arrastre del alambre o cin-
ta impresionada, de las medidas acoplables al espacio dis-
40 ponible o al eje rebobinador, una vez terminada la audi-
ción.

b), Un tambor de arrastre.

c), Un lector magnetofónico de sonido.

d), Un eje rebobinador acoplado al motor, y

45 e), Es potestativa, la adaptación de un paso presam-
plificador entre la cabeza magnetofónica lectora de soni-
do y la salida de señal para el receptor.

Es también potestativo el funcionamiento de este re-
productor por medio de alambre o por medio de cinta magne-

194182

7 AG



50 tofónica, como antes apuntamos. Y de la misma manera, el conjunto del aparato propuesto, puede ser montado en el interior del mueble radio-receptor o también en un mueblecito exterior independiente.

55 Para la mejor comprensión del objeto de este invento se acompañan dibujos a título ilustrativo y en los que tenemos:

La fig. 1ª, ofrece un corte vertical longitudinal de una forma de ejecución del invento.

60 La fig. 2ª, muestra una perspectiva de vista exterior del aparato, por su parte frontal con la tapa abierta.

La fig. 3ª, presenta una vista también en perspectiva del aparato en posición de tumbado y con la tapa abierta para la mejor observación de su parte superior.

65 La fig. 4ª, es un detalle del tambor de arrastre del alambre o cinta.

La fig. 5ª, es otro detalle de la cabeza del lector magnetofónico y de los cilindros de arrastre que lo encuadran.

70 En la fig. 1ª, tenemos un corte del aparato con la caja 2 cerrada, cuya tapa es 1. En la parte superior están previstos los tambores de arrastre 4 y de rebobinación 8, entre los cuales se hallan el lector magnetofónico 6 y los cuatro cilindros de arrastre 5.

75 En la parte inferior, el núcleo principal, lo constituye el motor eléctrico desplazable 11 con eje horizontal por ambos lados, terminado en piones que engranan en otros de giro horizontal acoplados a los ejes del tambor de arrastre 4 y el rebobinador 8.

80 Del motor, parte la conexión o toma de corriente 12 al sector o línea de suministro de fluido eléctrico. Y de

194182



85 la misma manera, de la parte inferior del lector magneto-
fónico 6, parte el conductor que enlaza o comunica con un
cajetin de terminales 10 para el preamplificador potesta-
tivo y de donde arranca el conductor de conexión a la to-
ma de fono del radio-receptor.

Todo el conjunto, como se ve, acoplado en reducido
espacio y presentado apropiadamente.

Las ventajas del aparato descrito, son algunas de las
que a continuación exponemos.

90 I.- Pudiendo ser la longitud del hilo o de la cinta
magnetofónica prácticamente ilimitada, permite registrar
en la misma una obra musical completa, de cualquier dura-
ción, sin intervalos en la obra original.

95 II.- No ofreciendo desgaste apreciable la reproduc-
ción del registro magnetofónico, en alambre o cinta, la
reproducción será perfecta, cualquiera que sea el número
de veces que haya sido repetida la reproducción registrada.

100 III.- Lo mismo el alambre que la cinta magnetofónica,
permiten el borrado de una impresión y el nuevo registro
de otra distinta mediante un aparato magneto incriptor,
con un costo material nulo, teniendo por lo tanto estos
portadores de registro una vida prácticamente ilimitada.
Su costo inicial es el único valor importante a desembol-
sar por el poseedor de este tipo de aparato, aun cuando
105 se cambie frecuentemente lo registrado, y

110 IV.- La facultad de bobinar el hilo magnetofónico
sobre tambores de proporciones ilimitadas y variables
(tanto el tambor tractor como el portador) permite ajus-
tar el tamaño y forma del aparato reproductor en conjun-
to de acuerdo con cualquier medida o forma deseada, siem-

1941827



pre que el volumen total disponible admita los elementos componentes, pudiendo variarse la forma y posición de éstos, según las necesidades, sin estar obligados a medidas o posiciones determinadas como ocurre con el disco fonográfico.

115

NOTA.- Descrito suficientemente el objeto del presente invento, solo resta consignar que lo que se declara como propio y nuevo, y sobre lo que recaerá el privilegio que se solicita, es lo esencialmente contenido en las siguientes

126

REIVINDICACIONES

1ª.- Un aparato reproductor magnetofónico acoplado o acoplable a radio receptores, esencialmente caracterizado por constar de un motor eléctrico de arrastre con un inversor de marcha, manual o automático, que permite hacer funcionar alternativamente un tambor de arrastre del alambre o cinta impresionada, y el eje rebobinador; de un tambor de arrastre y otro de rebobinación, acoplados al motor y un lector magnetofónico de sonido intercalado entre ambos y situado entre mecanismos o cilindros autónomos de arrastre, siendo potestativo el acople de un paso preamplificador entre la cabeza magnetofónica lectora de sonidos y la salida de señal para el amplificador, de tal manera que indistintamente y a voluntad pueda funcionar este aparato por medio de alambre o por medio de cinta magnetofónica,

125

130

135

2ª.- Un aparato reproductor magnetofónico conforme a la reivindicación que utiliza para la amplificación de audiofrecuencia el circuito correspondiente a cualquier radio-receptor y se caracteriza por haber acoplado un motor eléctrico desplazable con un solo eje transmisor de giro alternativo a voluntad en uno u otro sentido y medios de em-

140

194182

37



brague y transmisión de movimiento tales como piñones troncocónicos a los ejes de dos tambores o carretes, uno para tracción o arrastre y otro para rebobinación.

145

3ª.- Un aparato reproductor magnetofónico conforme a la primera reivindicación, caracterizado esencialmente por haber dispuesto, para el deslizamiento en uno u otro sentido del alambre o cinta impresionados magnetofónicamente, sendos carretes o tambores de giro solidario en uno u otro sentido, por la acción del motor con eje transmisor de la segunda reivindicación.

150

4ª.- Un aparato reproductor magnetofónico conforme a la primera reivindicación caracterizado por haber intercalado, entre los tambores o carretes antedichos y en su mismo plano, una cabeza de lectura magnetofónica, entre dispositivos autónomos de giro loco para facilitar el arrastre del alambre o cinta, cuyo dispositivo lector esté conectado con el preamplificador potestativo y la toma de fono de un radio-receptor.

155

160

5ª.- Un aparato reproductor magnetofónico conforme a la primera reivindicación, caracterizado por proveer facultativamente un preamplificador de señal conectado a la cabeza del lector magnetofónico, y

165

6ª.- "UN APARATO REPRODUCTOR MAGNETOFÓNICO ACOPLADO O ACOPLABLE A RADIO-RECEPTORES".

Todo según se representa en los adjuntos dibujos a título ilustrativo y se describe en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y ciento sesenta y cinco líneas.

Madrid a 7 de Agosto de 1.950.

EL AGENTE OFICIAL.

194182

194182

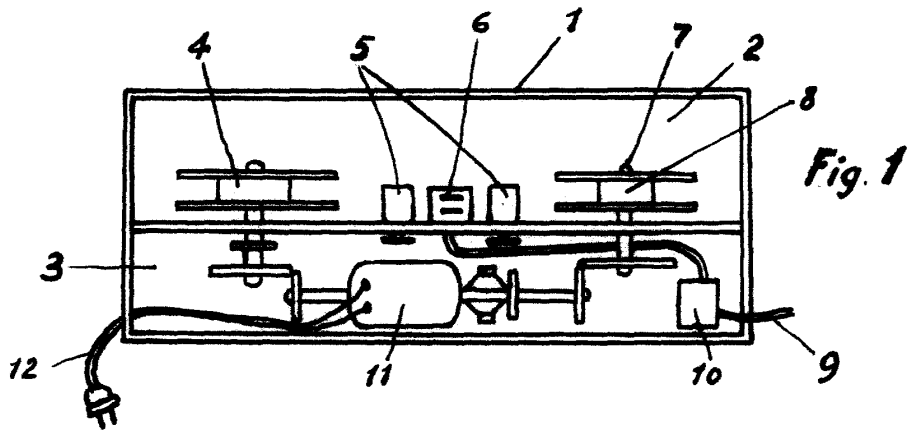


Fig. 1

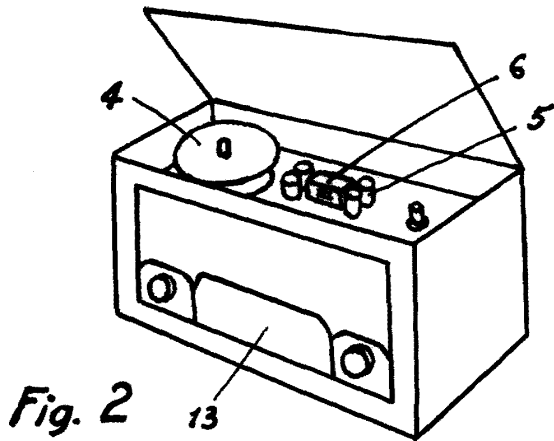


Fig. 2

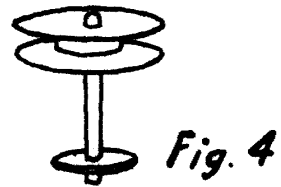


Fig. 4

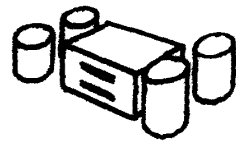


Fig. 5

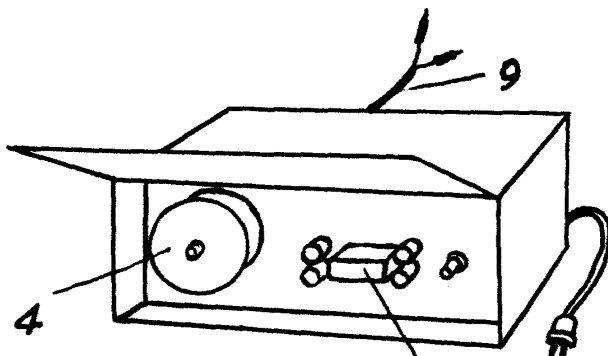


Fig. 3